

Christoval de Lison por lo que a Expresado en
la Conferencia =

Proposicion del
Sr. Marq. de Beniel
sobre la Resolucion
Antecedente

El Sr. Marques de Beniel Corregidor Dijo que
en Vista de lo que ha Resuelto esta Ciudad man-
dando se tape el trinquete de Chilleron sin dar primero
valida a las aguas y de lo que notoria y publicamente
a acreditado y esta acreditando la experiencia de
abocarse enteramente todas las aguas de los Rios
separandolos al manjora y nublada a batir en derechura
a esta Ciudad contan Oraxos estragos en
sus transitos Como esta patente y que unidas sus
Corrientes Con las del Rio segura amenazan a esta
Ciudad la mayor ruina por esta todos los gravissimos
daños y perjuicios que puede padecer esta Ciudad
semejantes omisiones que los que en otros tiempos
ha padecido de no dar valida primero a las aguas
de dhos Rios separandolos de la union que hacen
Con el de segura en la Confrontacion de esta Ciudad.
pues ynterin no se e Decite esta obra esta mas ali-
biada y segura esta poblacion no reedificand
el trinquete de Chilleron pues sus Corrientes en
contrando llena la Casa de segura trauiesian las
Corrientes de dhos Rios a el otro lado de questa
desfendiendome esta Ciudad; y executada la
valida de las aguas de dhos Rios es de dictamen
se tiene el trinquete ala mayor seguridad y bajo su
Resguardo bajo la misma benia suplica ala Ciu-
dad le mande dar testimonio; y respecto de que
en el despacho del Consejo de nueve de Abril de
setecientos diez y Ocho habla sobre puntos de agra-
uios de repartimientos y que en aquel tiempo se
taua reedificando el trinquete de Chilleron; y tra-
tando aora de su reedificacion se requier para ella
nuevos repartimientos Cuyo caso es el preciso y literal
de que trata dho real despacho requiere de nuevo
con el al. Corregidor para que en manera alguna
no permita los mismos agravios que en lo pasado ni
y contra uithen y si guardarlo y Cumplirlo como